

ACTA N° 2063/2025

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N; a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo la hora diez y treinta y dos minutos (10: 32 Hs.) se reúne este Cuerpo en Sesión Ordinaria. Con la Presidencia de su titular, Sra. Concejala MARIANA EDITH BORTOLI; y la presencia de los Sres. Concejales MARÍA ROSA VELIZ, Nanci Beatriz Arias, Tatiana Naile Bustos, Lucas Oscar Bettiol, MARÍA ROSA PACTAT y VERÓNICA VIVIANA MONTIRONI.-----

Con el siguiente Sumario Orden del día:

1. Lectura de Acta de Apertura de Sesiones Periodo 2025.-

2. Asuntos Ingresados:

- a) Proyecto de Ordenanza por el cual se RATIFICA Y PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTRATO DE LOCACIÓN SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL CON LA FIRMA CORDOBA BIENES RAÍCES SA, sobre el local comercial ubicado en el complejo DISTRITO M; para el emplazamiento de una Unidad Territorial del Ministerio Público Fiscal.-
- b) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto de solicitar se designen a los representantes que integrarán el jurado evaluador del concurso para la Creación de la Bandera Oficial de la Ciudad de Malagueño.-

3. Despachos de Comisión:

- a) Despacho de Comisión Especial Categoría A - Administración y Organización Institucional; referido al Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el CONVENIO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO Y LA CONSULTORA BPI SAS.-

La Sra. PRESIDENTA deja constancia que la Sesión Ordinaria correspondiente al día diez (10) de abril fue suspendida, previo acuerdo de los Concejales.-----

Pide la palabra la Sra. Concejales ARIAS y mociona la no lectura del acta ya que todos cuentan con la copia. Apoya la moción la Sra. Concejales VELIZ. La Sra. PRESIDENTA somete a votación la moción presentada, resultando aprobada por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA pone a consideración el Acta, resultando aprobada por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura a la Nota del Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto de solicitar se designen a los representantes que integrarán el jurado evaluador del concurso para la Creación de la Bandera Oficial de la Ciudad de Malagueño. Mociona la Concejales ARIAS que las representantes por el oficialismo sean las Sras. Concejales ARIAS y BUSTOS y por la minoría el Sr. Concejales BETTIOL. Apoya la moción la Sra. Concejales VELIZ. La Sra. PRESIDENTA deja a consideración de los Sres. Concejales la moción expuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza por el cual se RATIFICA Y PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTRATO DE LOCACIÓN SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL CON LA FIRMA CORDOBA BIENES RAÍCES SA, sobre el local comercial ubicado en el complejo DISTRITO

M; para el emplazamiento de una Unidad Territorial del Ministerio Público Fiscal. Hace uso de la palabra la Sra. Concejales ARIAS quien mociona el Tratamiento sobre Tablas del asunto leído. Apoya la moción la Sra. Concejales VELIZ. La Sra. PRESIDENTA deja a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada, resultando aprobada por unanimidad. Siendo la hora diez y cuarenta y dos minutos (10: 42 Hs.) el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora once y quince minutos (11: 15 Hs.) se reanuda la Sesión con la lectura del Despacho de Comisión, el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA somete a votación el proyecto de referencia, resultando aprobado por seis (6) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales BORTOLI, ARIAS, BUSTOS, VELIZ, BETTIOL y MONTIRONI; y una (1) abstención de la Sra. Concejales PACTAT. Hace uso de la palabra esta última Concejales y dice *“...estoy totalmente de acuerdo con la Unidad Territorial del Ministerio Público Fiscal pero me abstengo porque no me quedan claras algunas cosas, fue todo muy rápido, entonces mi abstención...”*.-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión Especial Categoría A - Administración y Organización Institucional referido al Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el CONVENIO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO Y LA CONSULTORA BPI SAS; el que es aprobado por unanimidad. La Sra. PRESIDENTA pone a voluntad de los Sres. Concejales el proyecto citado, resultando aprobado por cuatro (4) votos por la afirmativa de las Sras. Concejales BORTOLI, ARIAS, BUSTOS y VELIZ y tres (3) por la negativa de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y MONTIRONI. Pide la palabra el Sr. Concejales BETTIOL quien manifiesta *“...Para justificar mi voto negativo. Bueno, como les dije en la reunión de comisión, me gusta tomar decisiones basadas en información y este no sería el caso. La verdad que no voy a cuestionar tanto el monto, que desconozco si está dentro de los límites de la contratación directa. Lo que voy a cuestionar es la forma y creo que en los fundamentos no está el motivo por el cual están pidiendo la contratación directa.*

No voy a discutir la necesidad, como lo ha sido en otros casos, sí la forma. La verdad que lamento que no lo hayamos mantenido en comisión para seguir debatiéndolo, que no tengamos ese compromiso de información que van a solicitar antes de tomar una decisión, porque tampoco sabemos que va a decir, no nos podemos basar en algo que no sabemos qué dice. Aparte que viendo, cuando uno busca sobre esa empresa quiénes son los accionistas, figura un ex Ministro de Finanzas de la Provincia - Elettore - y que en el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba decidieron no continuar con esta contratación directa que era muy similar, o sea, claramente algo vieron que no estaba bien. Vemos que este accionista es el mismo dueño de la empresa Trasus, que también se ha hecho desde el Ejecutivo en su momento una contratación directa para una auditoría. Después este Concejo aprobó por mayoría, también, una contratación directa con esta empresa. La verdad me hace mucho ruido, era por ese motivo y yo quería que siga en Comisión; en estas condiciones lamentablemente no puedo acompañar, así que esos son los fundamentos..." Pide la palabra la Sra. Concejal PACTAT y dice "...coincido con Bettiol que tendría que haber seguido en Comisión. Solicitamos que venga alguien del Ejecutivo a informarnos, no vinieron; o alguien para sacar algunas dudas y no vinieron. Sí, eso de la contratación directa, sí, me preocupa y para mí en este momento en que - personalmente como Concejal - no es una prioridad porque ese es un monto escaso... sí, es un monto escaso pero como lo hemos dicho en algún momento en la Comisión cubriría, por ejemplo, el sueldo de dos psiquiatras que tanto hacen falta en la comunidad. Esta consultora, considero yo, que las prácticas que aseguran la transparencia y la ética - que es la base - es como que debería ser un acto natural de todo en la gestión de gobierno y no necesitar contratar a alguien para que controle la ética y la transparencia. Y el otro tramo que es para velar por la correcta ejecución de los contratos, no considero que se debe hacer un convenio con una consultora, sino eso lo tendrían que hacer los mismos directores de cada

área. Los titulares de esta empresa BPI SAS, como dijo el Concejal Bettiol, Ángel Mario Elettore que es un ex Ministro de Finanzas del 2003 al 2015, y justo nos presentan este convenio para asegurar transparencia y ética. Y sería lo más antitético tener un solo oferente en una contratación directa con una empresa cuyo director o cuyo jefe es este señor Elettore, que estuvo 25 años ligado siempre al Gobierno Provincial. Es decir, me encuentro ante una contratación directa con un único proveedor y más aún con un vínculo político evidente, gracias...” Hace uso de la palabra la Sra. Concejal MONTIRONI y dice “...Bueno, mi oposición también va un poco de la mano de lo que dijeron mis colegas. Los fundamentos no son precisos ni fuertes; sigo insistiendo, como dije en la Comisión, me parece que hay otras prioridades más importantes. Por un por el lado de salud como lo comentó la Concejal Pacta; por el lado de obras, que realmente no se puede transitar el pueblo por todos los huecos que tienen las calles. También no me queda claro el tema del monto del límite de la contratación directa y si regimos con los montos anteriores o los nuevos. Y bueno, también, obviamente es una empresa que me hace ruido desde el año pasado cuando también me opuse al sistema por las cuestiones de que acaba de mencionar la Concejal Mari Pactat. Así que bueno, es más de lo mismo, por todo eso me opongo...”-----

Sin más puntos por tratar y siendo la hora once y treinta minutos (11: 30 Hs.) la Sra. PRESIDENTA da por finalizada la Sesión del día de la fecha, convocando para la próxima para el jueves veinticuatro (24) de abril a las diez horas (10 Hs.) y a Comisión el martes veintidós (22) de abril a las ocho horas (8 Hs.).-----